

— Calle Concha Castañedo, sin número, frente al Círculo Cultural Agrícola de Santomera, unos 3 m2 aproximadamente.

— Calle Mayor de Siscar, 37, unos 13 m2.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO

Actos públicos de propaganda:

— Campo de fútbol de Roldán, sito en la pedanía de este nombre.

— Campo de fútbol de Balsicas.

— Centros Cívicos de Roldán, Balsicas y Torre Pacheco.

— Polideportivo Municipal de Torre Pacheco.

Todo ello a concertar con el Ayuntamiento de Torre Pacheco.

Colocación carteles publicidad electoral:

— Torre Pacheco: Cartelera sita en plaza José Antonio.

— Torre Pacheco: Cartelera, sita en Avda. Estación, Escuela de Párvulos del barrio del Rosario.

— Torre Pacheco: Cartelera sita en calle Aniceto León.

— Balsicas: Cartelera sita junto al Centro Cívico.

— Dolores: Cartelera sita en plaza de la Iglesia.

— Roldán: Cartelera sita en Centro Rural de Higiene.

— San Cayetano: Cartelera sita en Grupo Escolar.

— Jimenado: Cartelera sita en Centro Rural de Higiene.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOTANA

Actos públicos de propaganda:

— Salón de actos del Instituto Nacional de Bachillerato, con capacidad para 300 personas.

— Salones de actos de los colegios nacionales La Cruz, Santiago, Santa Eulalia, San José, Paretón, con capacidad para 100 personas cada uno de ellos, fuera de horas lectivas.

— Auditorium Municipal, con capacidad para 800 personas.

Colocación carteles publicidad electoral:

— Plaza de la Constitución, edificio número 2, con 6x6 m.

— Calle Puente (Patio de Bartolo), edificio, 17 m. de longitud por 1,70 m. de altura.

— Seis paneles publicitarios de 2 metros cuadrados emplazados en Avda. de Lorca, Avda. General Páramo y Glorieta del Convento.

Número 1149

JUNTA DE GALICIA

Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas

Dirección General de Transportes
Jefatura Provincial de Pontevedra

Notificación de denuncia a
Solución Car, S. A.

Núm. PO-02102-0/X-85

Por la presente se notifica al denunciado (a), cuyas señas y último domicilio conocido más abajo se indican, que se ha formulado contra el mismo(a), la denuncia de referencia cuyos datos seguidamente se señalan, por cuyo motivo se ha iniciado con el número arriba expresado el correspondiente expediente sancionador, que puede dar lugar a la sanción también indicada. Lo que se le(s) notifica, haciéndole (s) saber el derecho que le(s) asiste de alegar por escrito ante la Jefatura Provincial de Transportes de Pontevedra —Estación de Autobuses—, lo que a su derecho con venga, con aportación o proposición de las pruebas que considere(n) oportuno, dentro de los 15 días hábiles siguientes al de la publicación de la presente.

Denunciante: Guardia Civil de Tráfico.

Fecha y hora de la denuncia: 19-9-85, a las 11 horas.

Denunciado y último domicilio conocido: Solución Car, S. A., Avda. Muñoz Grandes, 23, Cartagena (Murcia).

Lugar de denuncia: Ctra. Nal. 525, P. K. 605,500.

Vehículo matrícula: MU-8511-T.

Hechos: «Circular transportando muebles de Murcia a Lalín, saliendo del radio de acción y ostentando distintivos nacionales de S. P., estando el vehículo destinado a servicio particular, provisto de tarjeta de transporte comarcal expedida en Murcia en 1-1984, serie MDCC».

Precepto infringido: Artículo 59, R. O. T.—O. M. 16-5-50.

Precepto sancionador: Artículo 6.º, D. 576/66.

Sanción: 10.000 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación al(la) denunciado (a) de ignorado domicilio, expido, firmo y sello la presente en Pontevedra a treinta de enero de mil novecientos ochenta y seis.—El Jefe Provincial, Guillermo Sáez Díaz.

* Número 1235

COLEGIO OFICIAL DE AGENTES DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE MURCIA

EDICTO

Prevía la tramitación del oportuno expediente ha sido autorizada la apertura de una oficina inmobiliaria en el municipio de Los Alcázares, ubicada en calle La Feria, número 5, bajo la dirección de don Federico Sánchez Pérez, Agente inscrito en este Colegio con el número 154, la que se identificará con el número 2.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Murcia, vr. 14 de febrero de 1986.—El Vicepresidente.

* Número 1237

COLEGIO OFICIAL DE AGENTES DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE MURCIA

EDICTO

Prevía la tramitación del oportuno expediente ha sido autorizada la apertura de una oficina inmobiliaria en el municipio de San Pedro del Pinatar, ubicada en calle Costa del Sol, número 10, El Mojón, bajo la dirección de don Andrés Romero Pellicer, Agente inscrito en este Colegio con el número 240, la que se identificará con el número 7.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Murcia, vr. 14 de febrero de 1986.—El Vicepresidente.

* Número 1238

COLEGIO OFICIAL DE AGENTES DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE MURCIA

EDICTO

Prevía la tramitación del oportuno expediente ha sido autorizada la apertura de una oficina inmobiliaria en el municipio de San Pedro del Pinatar, ubicada en calle Concepción, número 1, bajo la dirección de don Antonio Sánchez Moreno, Agente inscrito en este Colegio con el número 166, la que se identificará con el número 8.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Murcia, vr. 14 de febrero de 1986.—El Vicepresidente.